



Valparaíso, 25 de agosto de 2025

Oficio N° 1.794/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que, en relación a la problemática que afecta a más de 3.000 familias de asentamientos precarios de la comuna de Curanilahue que habitan en terrenos pertenecientes a la empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A, tenga a bien remitir a la brevedad los siguientes antecedentes:

- 1.- Copia de las actas de todas las reuniones sostenidas en esta materia, especialmente aquellas en las que hayan participado parlamentarios de la zona;
- 2.- Copia del acuerdo suscrito entre el Gobierno y la empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A, y
- 3.- Copia de las invitaciones cursadas a los parlamentarios de la zona; al municipio local y a los representantes de los vecinos afectados para la realización de las distintas reuniones sostenidas en esta materia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ARAUCO, SEÑOR HUMBERTO TORO VEGA.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4FFDF73A0AFE9B01